

## Nota de Prensa

**El Ayuntamiento de Vinaròs, a través del Servicio Municipal de Dependencia de la concejalía del área de Servicios Sociales organiza un curso de formación para cuidadores no profesionales de personas dependientes en Vinaròs, del 10 al 26 Septiembre 2024.**

— En el marco de las políticas de apoyo a personas en situación de dependencia, el Ayuntamiento de Vinaròs organiza un **Curso de Formación para Cuidadores No Profesionales de Personas Dependientes**. Este curso se llevará a cabo durante el mes de septiembre en el salón de actos de la Biblioteca Municipal de Vinaròs y está dirigido a aquellos cuidadores que, sin formación profesional, se encargan del cuidado de personas con dependencia derivada de enfermedades físicas.

Desde la implantación de la Ley 39/2006, la Conselleria desarrolló diversas acciones formativas en nuestra ciudad ( 2010-2011) para dotar a los cuidadores no profesionales de las herramientas y conocimientos necesarios para garantizar una atención de calidad en el entorno domiciliario, delegando en el Ayuntamiento estas acciones desde 2013 quien las ha organizado con personal propio y colaboraciones hasta 2016; año en que se comenzó hasta la actualidad a contar con empresas especializadas (con el parón obligado del año del Covid que tuvo que suspenderse). Los cursos realizados en las diferentes ediciones han ido cambiando el tipo de enfermedad que origina la dependencia; dirigiéndose a cuidadores de personas con dependencia derivada de enfermedad física, de enfermedad mental, por discapacidad física o sensorial.

La edición 2024 del curso a cuidadores no profesionales de personas con dependencia está centrado en las dependencias derivadas de enfermedades físicas y tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de las personas dependientes y de los cuidadores.

### **Fechas y lugar del curso:**

- Fechas:** 10, 12, 17, 19, 24 y 26 de septiembre de 2024
- Horario:** 9:30 h a 13:30 h (excepto el 26/09/24: 9:30 h a 14:00 h)
- Lugar:** Salón de actos de la Biblioteca Municipal  
(C/ Pilar 26 Bis, Vinaròs)
- Duración total:** 25 horas

### **Objetivos del curso:**

- Mejora del cuidado socio-sanitario:** Facilitar conocimientos básicos a los cuidadores para optimizar el cuidado de personas en situación de dependencia.

- **Fomento de la autonomia:** Promover estratègies i procediments que mantengan i milloren la autonomia personal i les relacions amb el entorn.
- **Apoyo en el autocuidado:** Informar sobre productes de suport que faciliten la vida autònoma de la persona dependent i el autocuidado del cuidador.
- **Apoyo emocional:** Ofrecer recursos de autocuidado per brindar suport emocional a les cuidadores.
- **Información sobre recursos:** Orientar sobre els recursos socio-sanitaris disponibles que garanteixen una assistència adequada.
- **Reconocimiento social:** Impulsar el reconeixement social de les cuidadores no professionals i orientar, en el seu cas, cap a una possible integració laboral futura.

La **inscripció** i admisió de les participants se ha gestionat a través del Servei Municipal d'Atenció a la Dependència del Ajuntament de Vinaròs, amb un límit de 20 places, que ja han estat informats dels continguts, horaris i característiques de la formació.

Aquest curs és una oportunitat crucial perquè les cuidadores no professionals de Vinaròs adquireixin la formació necessària per complir amb els requisits normatius i, el més important, per millorar la seva capacitat de proporcionar cures d'alta qualitat a persones en situació de dependència.

**Para la realización de examen de salud, conforme al Plan Anual de Vigilancia de la Salud aprobado por la empresa, en cumplimiento de la obligación empresarial contenida en el artículo 22 de la Ley de prevención de riesgos laborales.**

D/D.º

Estimado señor/a:

La Ley 31/95, de 8 de noviembre (BOE del 10 de noviembre de 1995) de prevención de riesgos laborales, en su artículo 22 establece la obligación del empresario de garantizar la vigilancia periódica del estado de salud a cada trabajador a su servicio. Ello, en función de los factores de riesgo en el trabajo que no hayan podido ser eliminados y a los que el trabajador pudiera estar expuesto.

Para cumplir dicha obligación, tanto el mencionado artículo de la citada ley, como el apartado 3 del artículo 37 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero (BOE del 31 de enero de 1997) determinan que, entre otras actuaciones, se ha de someter al trabajador a exámenes, es decir, a reconocimientos o pruebas, que permitan, preventivamente, evitar que su salud se vea alterada como consecuencia de la exposición a dichos factores de riesgo.

Tales exámenes, reconocimientos o pruebas necesarias para la vigilancia y control de la salud, se llevarán a cabo causando las menores molestias al trabajador, y siempre que éste preste su consentimiento, garantizando el derecho a su intimidad y a su dignidad personal.

Ahora bien, de este carácter voluntario se exceptuarán aquellos supuestos establecidos en el artículo 22 de la Ley de prevención de riesgos laborales: *cuando la realización de los reconocimientos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud del trabajador, para verificar si el estado de salud puede constituir un peligro para el mismo o para terceras personas o cuando así esté establecido en una disposición legal en relación con la protección de riesgos específicos y actividades de especial peligrosidad*. Es decir, dicho sometimiento en su caso no es obligatorio, por no estar su actual puesto de trabajo incluido en alguno de los tres supuestos indicados.

Es por ello que le rogamos manifieste su expresa renuncia, en su caso, a que se le efectúen las pertinentes pruebas médicas de carácter preventivo que materializarían su derecho a una protección eficaz de su seguridad y de su salud y el cumplimiento de la correspondiente obligación del empresario, firmando y rubricando y haciendo constar, de su puño y letra, su

nombre y número de su DNI.

Agradeciéndole de antemano su colaboración, le saluda atentamente,

Firma autorizada y sello de la  
empresa

**Renuncio expresamente a ser sometido a un examen de salud, en los términos legal y reglamentariamente establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales**

FIRMA:

NOMBRE:

APELLIDOS:

DNI:

FECHA: